

**Guía docente de la asignatura**

|  |  |                     |             |
|--|--|---------------------|-------------|
| <b>Asignatura</b>                              | DERECHO PROCESAL LABORAL   |                     |             |
| <b>Materia</b>                                 | MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL  |                     |             |
| <b>Módulo</b>                                  |  |                     |             |
| <b>Titulación</b>                              | <b>Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. (443) – Curso 17/18</b><br><b>Programa conjunto de doble titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos + Grado de Administración y Dirección de Empresas (481) - Curso 17/18</b> |                     |             |
| <b>Plan</b>                                    | Grado 443<br>Programa conjunto 481   | <b>Código</b>       | 19443/41900 |
| <b>Periodo de impartición</b>                  | Primer cuatrimestre  | <b>Tipo/Caráct.</b> | TA          |
| <b>Nivel/Ciclo</b>                             |  | <b>Curso</b>        | 3º          |
| <b>Créditos ECTS</b>                           | 6  |                     |             |
| <b>Lengua en que se imparte</b>                | Español  |                     |             |
| <b>Profesor/es responsable/s</b>               | JOSÉ PEDRO GÓMEZ COBO  |                     |             |
| <b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b> | jpgomezcobo@telefonica.net   |                     |             |
| <b>Horario de tutorías</b>                     | La hora siguiente de la clase según horario del curso  |                     |             |
| <b>Departamento</b>                            | Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado   |                     |             |

**1. Situación / Sentido de la Asignatura**

Asignatura básica y fundamental en las titulaciones en las que se imparte.

La asignatura DERECHO PROCESAL LABORAL, de carácter obligatorio, forma parte de la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social dentro del plan de Estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid.

“Ciencias del Trabajo” está integrada por las siguientes asignaturas:

- Derecho del Trabajo I, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral, Derecho Sindical, Prácticas de Seguridad Social, Modalidades procesales y solución alternativa de conflictos, Derechos sociolaborales de los extranjeros en España.



## 1.1 Contextualización

---

Asignatura integrada en el bloque de materias que introducen al estudiante en la regulación básica de las relaciones colectivas e individuales y del mercado de trabajo. En particular la asignatura se enmarca en la aplicación del derecho del trabajo y la seguridad social ante la aparición de un conflicto que puede desembocar en un procedimiento judicial, dirigiéndose al aprendizaje del alumno del marco jurídico regulador de dichos procedimientos judiciales en la específica jurisdicción social o laboral.

## 1.2 Relación con otras materias

---

La asignatura se relaciona principalmente con Derecho del Trabajo, Derecho Sindical y Derecho de la Seguridad Social, así como también con el Derecho Civil y el Derecho Administrativo Sancionador.

## 1.3 Prerrequisitos

---

Se recomienda el conocimiento previo de las Fuentes del Ordenamiento Jurídico.

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

#### Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

#### Personales

- CG.9. Trabajo individual y en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

#### Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

### 2.2 Específicas

---

#### Disciplinarias



CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de Derecho Procesal Español en general y del Derecho Procesal Laboral en particular, sus fuentes, principios e instituciones básicas, conceptos generales, tipos de procedimientos, recursos, ejecución de resoluciones judiciales.

### **Profesionales**

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación, en particular la redacción de escritos administrativos y procesales, manejo de bases de datos de jurisprudencia y legislación etc

CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE.22. Asesoramiento y representación de personas físicas, organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.23. Capacidad para actuar profesionalmente en negociaciones sobre conflictos laborales, actos de conciliación, procesos de mediación y arbitraje y procedimientos judiciales del orden social

### **Académicas**

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

## **3. Objetivos**

Se pretende que el alumno llegue a adquirir las siguientes capacidades:

- Capacidad para determinar los problemas asociados a las fronteras del trabajador y del empresario
- Capacidad para el diálogo y la negociación frente al conflicto laboral
- Capacidad para la redacción y presentación de escritos y documentos relacionados con el conflicto en las relaciones laborales, tanto administrativos como procesales
- Capacidad para la exposición oral de alegaciones e informes tanto en el ámbito laboral como administrativo, procesal
- Capacidad para comprender el significado y alcance de las fuentes del derecho del trabajo y de la seguridad social, así como del derecho procesal, especialmente en lo referente al derecho positivo y los principios generales y también en lo referente a la fuente complementaria de la jurisprudencia
- Capacidad para ostentar la representación del cliente en un procedimiento judicial laboral e incluso intervenir activamente en dicho procedimiento en sus fases de alegaciones, prueba y conclusiones
- Capacidad para redactar recursos de reposición, súplica y suplicación laborales así como escritos de oposición a tales recursos

## **4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**



| ACTIVIDADES PRESENCIALES                | HORA S    | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES                            | HORA S    |
|---|-----------|--|-----------|
| Clases teóricas                         | 50        | Estudio y trabajo autónomo individual                  | 60        |
| Clases prácticas                        | 7         | Estudio y trabajo autónomo grupal                      | 15        |
| Laboratorios                            |           | Consultas bibliográficas, bases de datos internet, etc | 15        |
| Prácticas externas, clínicas o de campo | 3         |  |           |
| Seminarios                              |           |  |           |
| Otras actividades                       |           |  |           |
| <b>Total presencial</b>                 | <b>60</b> | <b>Total no presencial</b>                             | <b>90</b> |

ADENDA IMPORTANTE: COMO CONSECUENCIA DE LA EPIDEMIA DE COVID-19, Y ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS ESTABLEZCAN LA NECESIDAD DE ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL, LA CARGA DE 60 HORAS INDICADA EN EL CUADRO ANTERIOR SE DESARROLLARÁ EN TAL CASO:

A.- MEDIANTE TUTORÍAS VIRTUALES EN LAS QUE IMPARTIRÁN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE CADA TEMA, Y QUE SERÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADAS PUDIENDO CONSISTIR, BIEN EN VIDEOS PREGRABADOS Y COLGADOS EN EL CAMPUS VIRTUAL BIEN EN CLASES EN DIRECTO POR VIDEOCONFERENCIA PREVIAMENTE CONVOCADA.

B.- MEDIANTE PRÁCTICAS A REALIZAR CADA ALUMNO EN CASA QUE SE PROPONDRÁN OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DEL CAMPUS VIRTUAL.

## 5. Bloques temáticos

**El programa de la asignatura se divide en los siguientes bloques temáticos:**

PRIMERA PARTE: CONCEPTOS GENERALES PROCESALES

TEMA 1.- Derecho procesal, derecho procesal laboral

TEMA 2.- Los principios del proceso y del procedimiento

TEMA 3.- Los órganos del orden jurisdiccional laboral o social

TEMA 4.- La jurisdicción y la competencia

TEMA 5.- Las partes en el procedimiento laboral

TEMA 6.- El objeto y los actos procesales

TEMA 7.- De la evitación del proceso



TEMA 8.- Actos preparatorios y medidas cautelares

SEGUNDA PARTE: EL PROCESO ORDINARIO Y LOS PROCESOS ESPECIALES

TEMA 9.- La demanda y la contestación a la demanda

TEMA 10.- La prueba

TEMA 11.- La terminación del proceso: conclusiones y sentencia

TEMA 12.- El proceso monitorio laboral

TEMA 13.- Los procesos especiales I

TEMA 14.- Los procesos especiales II

TEMA 15.- Los procesos especiales III

TEMA 16.- Los procesos especiales IV

TERCERA PARTE: LOS RECURSOS EN EL PROCESO LABORAL

TEMA 17.- Los recursos, conceptos generales y recursos no devolutivos

TEMA 18.- El recurso de suplicación

TEMA 19.- El recurso de casación

CUARTA PARTE: LA EJECUCIÓN

TEMA 20.- La ejecución en el proceso laboral

## **6. Objetivos de aprendizaje**

---

Comprensión de conceptos procesales y lenguaje jurídico laboral.

Conductas y actitudes analíticas, de rigor y de trabajo sistemático en la realización de supuestos prácticos.

Aplicación de los conocimientos a supuestos prácticos de cada bloque de materias.

## **7. Contenidos**

---

Los propios de cada uno de los temas que componen el programa de la asignatura, desarrollando en cada tema los distintos apartados específicos que lo componen, en atención a las distintas partes en que se desglosa el temario: conceptos generales procesales, el proceso ordinario y los procesos especiales, los recursos y la ejecución.

## **8. Métodos docentes**

---

- **CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS:**



Exposición de los contenidos teóricos con utilización y referencia permanente a las fuentes del derecho principales utilizadas, así como con continuas referencias a supuestos prácticos reales utilizados por el profesor de la asignatura habida cuenta su dedicación profesional al ejercicio de la abogacía y de manera importante en la jurisdicción social. Cuando se considera útil con apoyo tecnológico, alternando con otras técnicas didácticas (resolución de supuestos prácticos), que posibiliten el planteamiento de dudas así como el intercambio y el debate en torno al tema objeto de estudio.

#### - CLASES PRÁCTICAS INTERNAS Y EXTERNAS:

Cuando el cumplimiento del temario no permite, y además de las continuas referencias prácticas que se llevan a cabo en las clases teóricas, se desarrollarán supuestos prácticos concretos relativos al tema que se esté impartiendo en ese momento, que se resolverán individualmente o por grupos, según pueda ser más eficaz para la labor docente.

Asimismo, atendiendo al cumplimiento del temario y si la disponibilidad horaria con respecto a otras asignaturas lo permite, yo aburriendo ya en los alumnos asistirán a algún juicio real en los Juzgados de lo Social de Soria, preferentemente relacionado con la materia que se esté impartiendo en ese momento o que se haya impartido anteriormente.

Búsqueda de información en bases de datos jurídicas (legislación, jurisprudencia y convenios colectivos) y en páginas webs relacionadas con la materia de estudio

#### - TUTORÍA INDIVIDUAL:

Resolución de dudas y orientación.

**DADA LA ESPECIAL SITUACIÓN GENERADA POR LA EPIDEMIA DE COVID-19 LAS TUTORÍAS SE LLEVARÁN A CABO, PREVIA CITA SOLICITADA POR EL ALUMNO AL PROFESOR, POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA.**

### 9. Plan de trabajo

---

- EXPLICACIÓN TEÓRICA de los contenidos básicos de cada tema por parte del profesor debiendo los alumnos tomar sus notas o apuntes de tales explicaciones, sin perjuicio de la permanente utilización y referencia a las fuentes del derecho principalmente utilizadas, en particular con referencia permanente y sistemática a la ley 36/2011 10 octubre de la Jurisdicción Social. No obstante, en algunos casos serán los propios alumnos quienes preparen directamente el tema (con el asesoramiento del profesor) y demuestren posteriormente los conocimientos adquiridos mediante la resolución en clase de un supuesto práctico.

- Aplicación de los conocimientos teóricos a SUPUESTOS PRÁCTICOS directamente conectados con la realidad cotidiana de los procedimientos judiciales laborales. Dichos supuestos prácticos irán adquiriendo una dificultad progresiva a medida que se avance en la explicación de los contenidos de la asignatura y para su resolución los alumnos deberán consultar la normativa legal y convencional así como la doctrina de los tribunales sobre la materia de que se trate.

En algunos casos los alumnos prepararán la materia previamente y resolverán el supuesto en clase por escrito. En otros casos los supuestos habrán de resolverse por los alumnos fuera del horario de clases y posterior corrección en el aula mediante la participación activa de los alumnos.



Búsqueda y consulta en páginas webs de la regulación diversificada de determinadas materias en los convenios colectivos.

- TRABAJO INDIVIDUAL: Cada alumno deberá buscar información, elaborar y exponer oralmente algunos epígrafes del temario; Se simularán juicios, y conflictos de empresa, asumiendo unos alumnos la parte empresarial y otros el papel del trabajador o representante de los trabajadores, al objeto de crear debate.

-VISITA AL JUZGADO DE LO SOCIAL DE SORIA: Para presenciar juicios sobre las materias objeto de estudio (despidos, modificación sustancial de condiciones de trabajo...).

## 10. Evaluación

Para la evaluación de los alumnos en la asignatura se tendrán en cuenta:

Asistencia a clase y participación activa en la misma

Realización y participación en los supuestos prácticos

Prueba presencial objetiva final de valoración de los contenidos de la asignatura.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de asimilación de los conocimientos propios del curso y, en consecuencia, el criterio con el que se disciernen las cuestiones objeto de los trabajos, el rigor y originalidad, en su caso, del razonamiento, el manejo de los conceptos generales relevantes, y el uso y cita de fuentes doctrinales, normativa y jurisprudenciales.

**ADENDA IMPORTANTE: COMO CONSECUENCIA DE LA EPIDEMIA DE COVID-19, Y ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS ESTABLEZCAN LA NECESIDAD DE ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL, EN TAL CASO LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO:**

**A.- MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DE VIDEOCONFERENCIA QUE SE CELEBREN.**

**B.- MEDIANTE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE PREVIAMENTE SE HAYAN ENCARGADO POR EL PROFESOR.**

**C.- MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA FINAL NO PRESENCIAL, POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA, QUE PODRÁ CONSISTIR EN UNA PRUEBA TIPO TEST O EN UNA PRUEBA ORAL. EVENTUALMENTE ESTA PRUEBA FINAL PODRÁ SER SUSTITUIDA POR LA AMPLIACIÓN DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS, LO QUE SE COMUNICARÁ A LOS ALUMNOS CON LA DEBIDA ANTELACIÓN.**

## 11. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES  |
|---------------------------|-----------------------|--|
| PRUEBA FINAL PRESENCIAL   | 70%                   | EXAMEN ESCRITO (U ORAL, EN SU CASO,) SOBRE PREGUNTAS TEÓRICAS. EL EXAMEN ESCRITO SERÁ, A DECIDIR POR EL PROFESOR PARA TODOS LOS ALUMNOS, DE UNO DE ESTOS DOS TIPOS: O BIEN CINCO PREGUNTAS DE TEORÍA APLICADA A UN SUPUESTO REAL QUE SE INDICA O BIEN EXAMEN TIPO TEST |



|                                     |     |   |
|-------------------------------------|-----|---|
| SUPUESTOS PRÁCTICOS                 | 20% | A DESARROLLAR EN EL CUATRIMESTRE DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA |
| ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE | 10% | ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA                             |
|                                     |     |   |

## 12. Bibliografía básica

### MANUALES COMENTADOS:

- “Lecciones de Derecho Procesal Laboral”, Ana María CHOGRÓN GIRÁLDEZ, Ed. Laborum
- “Derecho Procesal del Trabajo”, Manuel ALONSO OLEA y César MIÑAMBRES, Ed. Cívitas

### TEXTOS LEGALES NO COMENTADOS:

- Ley 36/2011 de 10 de octubre, de la Jurisdicción Social
- Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil
- Constitución Española

## 13. Bibliografía complementaria

- “Curso Básico de Derecho del Trabajo para titulaciones no jurídicas”.  
Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ.  
Ed. Tirant lo Blanch
- “Derecho del Trabajo”  
Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ (Director)  
Ed. Tirant lo Blanch
- “Derecho del Trabajo”  
Alfredo MONTOYA MELGAR.  
Ed. Tecnos